HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.

Inscripción Registro de Valores N°743

Santiago, 7 de octubre de 2011

Señor
Fernando Coloma C.
Intendente de Valores Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N°30, estando debidamente facultado al efecto, informo a Ud. lo siguiente:

Hacemos referencia a la distinta información que ha aparecido en la prensa, dando cuenta de la situación de la sociedad Johnson's S.A. y el posible ingreso de diferentes empresas y/o grupos económicos del mercado a la propiedad de dicha compañía, siendo Cencosud S.A. una de las empresas nombradas.

Al respecto, informamos a usted que con esta fecha hemos suscrito una carta de intención con los accionistas de dicha sociedad con el objetivo de incorporarnos a la propiedad de la misma a través de un aumento de capital suscribiendo un 85,58% del total de las acciones por el monto de $51.500.000.000, todo ello, sujeto a ciertas condiciones y términos habituales en estos tipos de operaciones, incluyendo el acuerdo en los documentos definitivos.

Sin otro particular, se despide atentamente

Daniel Rodríguez Cofré
Gerente General Corporativo
Cencosud S.A.

Cc.:- Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representantes de Tenedores de Bonos